



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

046/16

MSH

AS. 171

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 OCT 2023

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2022;-----

RESULTANDO: que por el mencionado acto se reputó otorgada, la prórroga solicitada por la Sociedad de Hecho PEREIRA MICOUD, MARÍA CRISTINA y GARCÍA PEREIRA, RODRIGO por el plazo de diez años, del título Concesión para Explotar concedido por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 4 de mayo de 2012, sobre un yacimiento de tosca, afectando el padrón Nº 4265 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, en un área de 16 ha 6832 m².-----

CONSIDERANDO: I) que por informe de 19 de julio de 2023, la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), constata que se padeció error en la parte resolutive referente al área afectada;-----

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, sugiere dictar Resolución modificativa de acuerdo a lo informado por DINAMIGE;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Minería, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

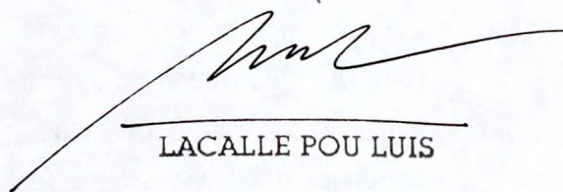
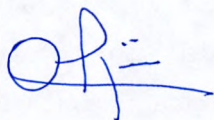
1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

"1º.- Repútase otorgada, la prórroga solicitada por la Sociedad de Hecho PEREIRA MICOUD, MARÍA CRISTINA y GARCÍA PEREIRA, RODRIGO por el plazo de diez años, del título Concesión para Explotar concedido por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 4 de mayo de 2012, sobre un yacimiento de tosca, afectando el padrón Nº

4265 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, en un área total de 32 hás 4000 m².-----

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

ES


LACALLE POU LUIS